



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*

Ciudad Universitaria

**CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE**

\*\*

Tegucigalpa M. D. C., Honduras, C.A.

**ACTA 1/2010  
SESION ORDINARIA  
19 DE FEBRERO DE 2010  
CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE**

En la Ciudad Universitaria “JOSE TRINIDAD REYES,” Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central 19 de Febrero de 2010, siendo las 9:10 a.m. se dio inicio a la sesión ordinaria, en la sala “HERNÁN CORRALES PADILLA” con la asistencia de los siguientes miembros: Juan Fernando Paz García, Centro Universitario Regional del Centro, Coordinador del Consejo General de Carrera Docente; Jacinta Ruiz Bonilla, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaria del Consejo General de Carrera Docente; Carlos René Guerra Franco, Facultad de Ciencias Médicas; Martha Cristina Alvarenga, Facultad de Ciencias Económicas; Ulises Cruz Gómez, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Marco Vinicio Montes Urrutia, Facultad de Ciencias Jurídicas; Luis Rivera Morán, Facultad de Ingeniería; Lourdes Enríquez de Madrid, Carrera Adscritas a Rectoría; María de los Ángeles Mendoza, Facultad de Ciencias Sociales; Jorge Alberto Jovel Portillo, Centro Universitario de Estudios Generales; Javier Antonio Macías, UNAH/VS; Jorge Arturo Canales Urbina, Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico; Oscar Aquilino Hernández, Centro Universitario Regional del Valle del Aguán; Heriberto Núñez Parrales, suplente Centro Universitario Regional Nor-Oriental; María Magdalena Landaverry, Centro Universitario Regional de Occidente; Rafael Humberto Mendoza, Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico; Guillermo Emilio Ayes Carías, ADUNAH; María Olimpia Córdova, ADUNAH; Noé Mejía Rivas, ADUNAH; Raúl Ahmed Castro, SITRAUNAH; Héctor Jacobo Sevilla Chang, SITRAUNAH; Raúl Figueroa Soriano, UNAH-TEC-DANLI; Miriam Bersabé Salgado, Facultad de Ciencias; María Isabel B. de Villanueva, Jefe del Departamento de Carrera Docente, SEDP.

**PUNTO N° 2.- COMPROBACION DE QUORUM:** Una vez comprobado el quórum se dio inicio a la sesión.

**El Coordinador del CGCD, Abg. Juan Fernando Paz, le da la bienvenida a la nueva Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal y a la vez Secretaria del CGCD, Lic. Jacinta Ruiz Bonilla.**

**Solicita a los miembros del CGCD se haga un minuto de silencio en memoria de la Sra. Blanca Marina Gómez, madre del Dr. Ulises Cruz Gómez y del Sr. Francisco Alvarenga, padre de la Lic. Marta Alvarenga y por la Lic. Oneida Domínguez Rivera, miembro suplente de este Consejo General en representación del CURC.**

**La Lic. Jacinta Ruiz agradece las palabras del Abg. Paz y expresa su deseo de trabajar de manera eficiente y armoniosa con el CGCD y así lograr alcanzar lo procesos de reforma universitaria para bienestar de la institución y los que la integran.**

### **PUNTO N° 3.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**La agenda se aprobó de la siguiente manera:**

- 1. Comprobación de Quórum.**
- 2. Apertura de la sesión**
- 3. Lectura y aprobación de la agenda.**
- 4. Lectura, discusión y aprobación de las actas:**
  - 4.1 Sesión Ordinaria 19 de Noviembre del 2009 y la continuación el 11 de Diciembre de 2009.**
  - 4.2 Sesión Ordinaria 11 de Diciembre de 2009**
- 5. Lectura de Correspondencia:**
  - 5.1 Recibida.**
  - 5.2 Enviada.**
  - 5.3 Copias.**
- 6. Presentación del Ante Proyecto del nuevo Estatuto del Docente Universitario, copia enviada por la Secretaria del Consejo Universitario, Abogada María Antonia Navarro Bustillo al CGCD.**
- 7. Presentación de la Resolución del Consejo Universitario relacionada con el Manual de Clasificación de Puestos de la Carrera Docente.**
- 8. Informe de la comisión de Verificación de los requisitos de los candidatos al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.**
- 9. Presentación y aprobación del informe de la Comisión de Reclasificación, para que el CGCD emita las resoluciones académicas.**
- 10. Informe de las Comisiones de los casos de las docentes:**
  - 10.1 Cleopatra Duarte Gálvez, Educación Superior**
  - 10.2 Diana Patricia Euceda U, Facultad de Ciencias Económicas**
  - 10.3 Alba Isbela Hernández, Facultad de Ciencias.**
- 11. Informe Comisión del Presupuesto del Consejo General de Carrera Docente.**
- 12. Resolución del CGCD para que las Autoridades reconozcan el trabajo que realizan los Miembros del CGCD como parte de la Carga Académica.**
- 13. Caso de Concurso Público de la Escuela de Periodismo, Facultad de Ciencias Sociales.**

**14. Presentación, discusión y aprobación de propuesta de Calendarización de Sesiones para el 2010.**

**PUNTO N°4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS:**

**4.1 SESIÓN ORDINARIA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2009 Y LA CONTINUACIÓN EL 11 DE DICIEMBRE DE 2009.**

El representante del CUEG, Ing. Jovel Portillo solicita que se quite la condición de suplente del CUEG ya que no hay nadie más que lo represente sólo él. El Dr. Ayes hace ver que él no estuvo presente en la sesión ya que llegó tarde, asistiendo a la segunda sesión que se celebró a continuación. En la página #7 en el segundo párrafo se debe de agregar la palabra “solicita” después de: “el representante del CURLP...”. Se aprueba con las observaciones anteriores.

La Lic. Alvarenga solicita una reconsideración al acta que recién se aprueba: El caso de la Lic. Miriam Argentina Navas, que solicita reclasificación, la cual le corresponde por su maestría no se ha evacuado y no está comprendido entre los casos que el CGCD dejó en suspenso por solicitarlos en base al Manual. En cuanto a lo que se expresa en el punto N° 9 sobre los documentos que se hará llegar vía internet y lo único que se envió fue las observaciones que hiciera la Lic. Gálvez al Reglamento Interno del CGCD, por lo que solicita que se hagan las reformas correspondientes para que sea congruente con lo sucedido. La primera reconsideración es tomada en cuenta pero no la segunda ya que el acta recoge lo discutido en la sesión y eso fue lo que en ella se dijo.

El Dr. Ayes sugiere que en la agenda próxima se establezca como punto, después de la lectura de la correspondencia, uno que se refiera al control o seguimiento de los acuerdos y/o resoluciones que se toman en cada sesión.

El acta queda en firme.

**4.2 SESIÓN ORDINARIA 11 DE DICIEMBRE DE 2009.**

El Representante de la Facultad de Ingeniería, Luis Bartolomé Rivera Morán, hace varias observaciones: primeramente considera que las actas se deben de enumerar con solamente dos dígitos, por otro lado considera que la numeración actual le parece que no corresponde a la realidad ya que es el acta número 6 y pregunta si ese número es correcto; en el apartado en el cual la representante de la Facultad de Ciencias Sociales, Laura Gálvez, lo propone a él como integrante de la comisión de reclasificaciones del CGCD y que únicamente se consigna que no aceptó, desea que se amplíe en el sentido que no lo hace porque el período de los actuales miembros del CGCD está por culminar ya que la mayoría termina en el mes de mayo próximo. También considera que el reconocimiento que se menciona en la sesión anterior

debería de generalizarse para todos aquellos que funjan como Coordinadores del CGCD. A esta última observación se le responde que será discutida en otro momento ya que la moción que se presentó en ese momento tiene su propio fundamento y espíritu.

El acta es aprobada y dejada en firme con las observaciones anteriores.

#### **PUNTO N°5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

##### **RECIBIDA.**

- 1. OFICIO N° 035-10, 16 de Febrero de 2010. Recibido en el Depto. de Carrera Docente/SEDP, el 17 de Febrero de 2010. Dirigido al Abg. Juan Fernando Paz García y Firmado por Abg. Neptalí Mejía, Asistente legal y con V°B° del Abg. José Ramón Martínez Rosa, Abogado General UNAH. Previo a que el Depto. Legal, emita un dictamen apegado a la ley se remiten los antecedentes del Abogado ADALID RODRIGUEZ REYES, Director de la Junta de Dirección Universitaria quien solicita su reclasificación, a efecto de que se pronuncien concretamente sobre lo solicitado.**
- 2. Tegucigalpa MDC., 17 de Febrero de 2010. Recibido en Depto. de Carrera Docente/SEDP el 17 de Febrero de 2010. Dirigido al Abg. Juan Fernando Paz García, firmado por el Dr. Carlos Alberto Medina Rodríguez. Solicita al Consejo General de la Carrera Docente reconsiderar su Reclasificación a Profesor Titular V por méritos y que el Consejo Local le concedió 206 puntos para ascender de Profesor Titular III a V. Esta nota será enviada a la Comisión de Reclasificaciones del CGCD**
- 3. OFICIO 011-2010CLCD/FCM. 16 de Febrero de 2010. Recibido en el Depto. de Carrera Docente el 17 de Febrero de 2010. Dirigido a Juan Fernando Paz, Coordinador del CGCD. Firmado por Msc. Carolina Buchanan (Coordinadora del CLCD, y Msc. Elizabeth Pagoaga Canales (Secretaria CLCD). Solicitan respuesta al oficio 169-09CLCD/FCM en relación a las propuestas de Instrumentos de Evaluación Docente que se entregó personalmente en la reunión del Consejo General a la cual asistieron.**
- 4. OFICIO D.L. N°. 025-10. 09 de febrero de 2010. Recibido en el Departamento de Carrera Docente/SEDP el 12 de Febrero de 2010. Dirigido al Abg. Juan Fernando Paz García, Coordinador del CGCD y firmado por Miriam Estela Guzmán, Asistente del Depto. Legal con el V° B° de José Ramón Martínez Rosa. Abogado General UNAH. Remite copia del**

**expediente del Ingeniero CARLOS MAURICIO ORDOÑEZ CASTILLO a efecto que puedan emitir dictamen sobre si le corresponde gozar de los beneficios de los Docentes Universitarios; igualmente para que se pronuncie sobre su estatus. Se adjunta copia de la certificación emitida por Rita Tamashiro, Directora del Sistema de Admisión donde define las labores asignadas al Ing. Ordoñez Castillo.**

- 5. OFICIO 005-2010CLCD/FCM. 09 de Febrero de 2010. Recibido en el Depto. de Carrera Docente/SEDP el 9 de Febrero de 2010. Dirigida al Abg. Juan Fernando Paz García, Coordinador del CGCD y firmada por Msc. Juana Carolina Buchanan, Coordinadora del CLCD, Msc. Elizabeth Paguada Canales. Secretaria CLCD de la Facultad de Ciencias Médicas. Solicitando se les de cita a la mayor brevedad posible y resolver las situaciones que se están presentando en relación a las reclasificaciones del personal docente de la Facultad y conocer las resoluciones de las reclasificaciones planteadas anteriormente.**
- 6. OFICIO FCC-0032-2010. 05 de Febrero de 2010. Recibido en el Depto. de Carrera Docente/ SEDP el 9 de Febrero de 2010. Dirigida al Abg. Juan Fernando Paz García. Firmado por la Dra. Mirna Marín. Decana de la Facultad de Ciencias. En donde acusa recibo del Oficio CGCD-003-2009 del 02 de Febrero del 2010 enviado por el Coordinador del CGCD. La Dra. Marín hace saber y comunica que la Estructura del CUEG desapareció y la Comisión de Transición, mediante acuerdo 368-2008 de fecha 15 de Mayo de 2008 aprobó la nueva Estructura Organizativa Académica de las Facultades de la UNAH, creando la Facultad de Ciencias (integrada con las Escuelas de Matemáticas, Biología, Física y Microbiología). Que los representantes al Honorable Consejo General de Carrera Docente (CGCD) son electos por el Claustro de Docentes de esa Facultad, siendo reconocidos como tales la Lic. IVY GREEN ARRECHAVALA, de la Escuela de Matemáticas y la Doctora MIRIAM BERSABÉ SALGADO F. de la Escuela de Microbiología. En el caso del Ingeniero Jorge Alberto Jovel Portillo como representante suplente del CUEG, ha concluido en sus funciones en Diciembre de 2008 y si el CGCD requiere del Apoyo del Ingeniero deberá comunicar su solicitud a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, igualmente en el caso de la Doctora Lourdes de Madrid.**
- 7. Nota de Febrero 4 de 2010. Facultad de Odontología. Recibido en el Depto. de Carrera Docente /SEDP el 8 de febrero de 2010. Dirigida al Abg. Juan Fernando Paz, Coordinador CGCD. Firmado por Dr. Jorge Carlos Ramos**

**Inestroza, Secretario del Consejo Local de Carrera Docente y la Dra. Lourdes Murcia de Pineda, Decana de la Facultad de Odontología, dando a conocer que han sido electos como nuevo Coordinador del Consejo Local de Carrera Docente (CLCD) al Dr. Lyndon Hernández Abraham y al Dr. Jorge Carlos Ramos Inestroza, como Secretario.**

- 8. OFICIO FI-N° 021-2010 03 de Febrero de 2010. Recibido en el Depto. de Carrera Docente/SEDP el 4 de febrero de 2010. Dirigida al Abogado Juan Fernando Paz, Coordinador del CGCD. y firmada por Ing. José Mónico Oyuela, Decano de la Facultad de Ingeniería. Quien solicita que en el CGCD se realicen los trámites para que el CLCD de la Facultad de Ingeniería pueda realizar un concurso para la contratación de un profesor por hora para servir las clases de Química Orgánica y Bioquímica en la Carrera de Ingeniería Química Industrial. Concurso que debió haber sido realizado por la Facultad de Química y Farmacia para una plaza a M.T. pagada por la Facultad de Ingeniería desde el año 2009 y no se hizo por cuestiones internas de la Facultad de Química y Farmacia. Se adjunta documentación y dado el inminente inicio de clases es necesario realizar los trámites a la brevedad posible, por lo que se ha considerado el cambio de contratación de Prof. M.T. a Profesor por hora.**
- 9. OFICIO SG-N°15-210. Enero 28, 210. Circular N° 1. Recibida en el Depto. de Carrera Docente/SEDP el 1 de Febrero de 2010. Dirigida a los Miembros del Consejo General de la Carrera Docente. Firmada por la Lic. Emma Virginia Rivera Mejía, Secretaria General UNAH. Adjunto a esta nota se envía una copia del ejemplar de “La Gaceta” Diario Oficial de la República de Honduras N° 32092 del viernes 18 de diciembre de 2009, donde aparecen publicadas las siguientes resoluciones tomadas por el Consejo Universitario en sus Sesiones Extraordinarias del 15 de Mayo y 8 de Julio de 2009, Actas 002-05-2009 y 003-07-2009; Sesión Ordinaria del 28 de Septiembre, acta 006-09-2009. Relativo a la aprobación y publicación 1.- Reglamento General de Elecciones Estudiantiles y que entró en vigencia el 19 de Diciembre de 2009. y 2.- El Reglamento de Honores Académicos para graduandos de la UNAH y entrará en vigencia a partir de su publicación en la “Gaceta”. Se adjunta Diario Oficial “La Gaceta”)**
- 10. OFICIO SG-N° 686-2009. Diciembre 14, 2009. Circular. Recibida en el Depto. de Carrera Docente/SEDP el 18 de Diciembre de 2009. Dirigida a los Miembros del Consejo General de Carrera Docente. Firmada por la Lic. Emma Virginia Rivera Mejía, Secretaria General UNAH. Se envía una**

**copia de “La Gaceta” Diario oficial de la República de Honduras, número 32054 del miércoles 4 de Noviembre de 2009. Donde aparecen Publicados 3 acuerdos aprobados por la Honorable Comisión de Transición los que se detallan a continuación: 1.- Reglamento General de los Instructores. Acuerdo 348-N-2008 14 de Marzo de 2008, vigente 20 días después de su publicación en “La Gaceta” a partir del 24 de Noviembre de 2009. 2.- Reglamento de la Comisión Nacional Permanente del Sistema de Difusión de Radio y Televisión de la UNAH, Acuerdo N° 367-2008, del 13 de Mayo de 2008, vigente al día siguiente de su publicación en “La Gaceta”, a partir del 5 de Noviembre de 2009. 3.- Acuerdo N°368-B-2008 aprobado por la Comisión de Transición (CT-UNAH.) el 13 de mayo de 2008 relativo a Políticas de Obligatoria Observancia en La UNAH. Su vigencia se establece a partir del 4 de Noviembre, fecha de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”. (Se adjunta Diario.)**

#### **ENVIADA**

- 1. OFICIO CGCD-009-2010. 15 de Febrero de 2010. Dirigida al Doctor Francisco Javier Valladares Berlioz, Jefe del Depto. De Tecnología Farmacéutica. Firmada por el Abg. Juan Fernando Paz García, Coordinador del CGCD. Donde se informa que el DR. ULISES A. CRUZ GOMEZ forma parte de la Comisión de Reclasificación del CGCD, la cual se reúne todos los jueves para revisar los expedientes de los docentes que solicitan reclasificación. Según el artículo 14 del EDU-2000 se solicita se tome en consideración para su carga académica.**
- 2. OFICIO CGCD-008-2010. 09 de Febrero de 2010. Dirigida al Doctor Francisco Javier Valladares Berlioz y Firmada por el Abg. Juan Fernando Paz García Coordinador del CGCD. Donde se solicita permiso para que el Dr. Ulises A. Cruz Gómez pueda asistir a las Sesiones ordinarias y extraordinarias del CGCD y a las reuniones de la Comisión de Reclasificación del CGCD de la cual forma parte.**
- 3. OFICIO CGCD-006-2010. 04 de Febrero de 2010. Dirigida al Dr. Francisco Dubón Paz y Lic. María Olimpia Córdova. Miembros del CGCD. Firma la Lic. María Isabel de Villanueva, por el Abg. Juan Fernando Paz García. Coord. Del CGCD. Se les convoca a una reunión para la revisión de documentos de los aspirantes a Decanos de la Facultad de Ciencias Médicas, en el Depto. de Carrera Docente el martes 9 de Febrero de 2010 a la 1:00p.m. conforme lo plantea el artículo 39 inciso 1 y a las atribuciones que le corresponden al CGCD en la Ley Orgánica de la UNAH. El informe será presentado en la Sesión**

**Ordinaria del Consejo General de Carrera Docente el 19 de Febrero del presente año a las 8:30 a.m. en el Salón Hernán Corrales Padilla.**

- 4. OFICIO CGCD-004-2010. 02 DE Febrero de 2010. Dirigido al Ing. Jorge Albero Jovel Portillo. Representante Consejo General de Carrera Docente-CUEG. Firmado por el Abg. Juan Fernando Paz García. Coordinador del Consejo General de Carrera Docente. Solicita respetuosamente se entregue el equipo y los archivos correspondientes de la Comisión de reclasificación que están bajo su custodia a la oficina de Carrera Docente, para ponerlos a la disposición de dicha Comisión.**
  
- 5. OFICIO CGCD-003-2009. 02 de febrero de 2010. Dirigido a la Doctora Mirna Marín N. Decana de la Facultad de Ciencias-UNAH. Firmado por el Abg. Juan Fernando Paz García. Coord. Del CGCD. Donde se le comunica que los miembros propietarios y suplentes que integran el Consejo General de Carrera Docente, según el art. 14 EDU-2000. “Se les debe reconocer este trabajo como parte de su carga académica, sin que esto se entienda como dedicación Exclusiva”. Estos representantes son: Dra. Lourdes de Madrid; Ing. Jorge Alberto Jovel Portillo; Dra. Miriam Bersabé Salgado; Arq. Ricardo Zavala; y la Lic. Ivy Green Arrechavala. Se adjuntan los puntos de Acta del Consejo General de Carrera Docente, en relación a los Representantes del CUEG y Carreras Adscritas a Rectoría.**
  
- 6. OFICIO CGCD-002-2010. 21 de enero de 2010. Dirigido a Doctor Ulises A. Cruz Gómez, Doctora Lourdes de Madrid. Lic. Raúl Ahmed Castro M. Miembros de la Comisión de Reclasificación CGCD. Firmada por el Abog. Juan Fernando Paz García. Coordinador del CGCD. Les informo que de acuerdo a las funciones que me competen y señaladas en el artículo 18 inciso “d” del Estatuto del Docente Universitario (EDU-2000) he nombrado como Coordinadora de la Comisión de Reclasificación a la DRA. Miriam Bersabé Salgado F. Se reúnan lo más pronto posible y se resuelvan los casos que quedaron pendientes del año 2009.**
  
- 7. OFICIO CGCD-001-2010. 21 de enero de 2010. Miembro Propietario del CGCD. Por la Facultad de Ciencias-UNAH. Firmada por el Abog. Juan Fernando Paz García. Coord. del Consejo General de Carrera Docente. Hago de su conocimiento que ha sido nombrada para coordinar la Comisión de Reclasificación del CGCD a partir del 20 de Enero de 2010. De acuerdo a las atribuciones que se me confieren en el Artículo 18 inciso “d” del EDU-2000, para**

**organizar el trabajo comuníquese al Depto. de Carrera Docente.**

- 8. OFICIO CGCD-120-2010. 04 de diciembre de 2010 Dirigida al Abog. Guillermo Arturo Caballero. Doctor Marco Vinicio Montes. Miembros del CGCD. Firmada por el Abog. Juan Fernando Paz García. Coord. Del Consejo General de Carrera Docente. En cumplimiento con la resolución del CGCD en la sesión Ordinaria del 19 de Noviembre de 2009 para integrar una comisión y estudiar el caso de la Lic. Alba Isbela Hernández docente de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias, en relación a una presunta falsificación de firma del Ing. Jorge Alberto Jovel Portillo. Agradeceré presenten informe en la próxima Sesión Ordinaria del CGCD.**
- 9. OFICIO CGCD-119-2009. 04 de Diciembre 2009. Dirigido a Doctora Lourdes Enríquez de Madrid y a la Doctora Miriam Bersabé Salgado. Miembros del CGCD. Firmada por Juan Fernando Paz García. Coord. Del CGCD. Solicitándoles que integren la Comisión que analice y Dictamine sobre los casos de Cleopatra Duarte y Diana Patricia Euceda Urbina. Y sea presentado al pleno del Consejo General de la Carrera Docente en la próxima Sesión Ordinaria.**
- 10. OFICIO CGCD-115-2009. 06 de noviembre de 2009. Dirigido a la Lic. Martha Cristina Alvarenga. Lic. Héctor Jacobo Sevilla. Miembros del Consejo General de Carrera Docente. Firmado por el Abog. Juan Fernando Paz García. Coord. Del CGCD. Se hace del conocimiento que han sido nombrados para integrar la Comisión que preparará el presupuesto del Consejo General de Carrera Docente para el año 2010. Como coordinadora la Lic. Martha Alvarenga quedando en libertad de solicitar la colaboración de los miembros del CGCD. Nombramiento de acuerdo al art. 18 incisos "d" EDU-2000.**

#### **COPIAS**

- 1. COPIA DEL OFICIO SG-N° 052-2010. Febrero, 15 2010. Dirigida a Señores. Directores, Junta de Dirección Universitaria. Firmada por Emma Virginia Rivera Mejía. Secretaria General. En cumplimiento a lo establecido en los artículos n° 26 de la Ley Orgánica de la UNAH, 57 literal i) y 89 literal f), del Reglamento de la Ley Orgánica, en la que deja constancia que para el proceso de selección y nombramiento de la Dirección del Centro Universitario Litoral Atlántico, la Secretaria General no recibió por parte de la Junta de Dirección Universitaria, la resolución u acuerdo informando de los aspirantes al cargo e instruyendo**

- para que la suscrita en cumplimiento del Art. 89 literal f) procediera a solicitar a cada uno de los aspirantes al cargo, su Declaración Jurada. De manera verbal le fue informado de ésta situación a la Dra. Norma Martín de Reyes y Lic. Cristiana Nufio; a la asistente Ejecutivo académico. Lic María Luisa García Rodríguez, cuando por una misión oficial fueron a la Ciudad de Danlí. Y de manera atenta recomienda a ese órgano colegiado solicite al honorable Consejo Universitario la derogación del Art. 89 literal f), en virtud de ser una disposición reglamentaria que no se ha estado cumpliendo.
2. COPIA DEL OFICIO N° 003-JD-ADUNAH. Tegucigalpa MDC 8 de Febrero de 2010. Dirigida a la Lic. Julieta Castellanos Ruiz Rectora UNAH. Firmada Por Ing. David Ruiz Flores. Presidente ADUNAH y el Ing. Norberto Mendoza. Secretario ADUNAH. Se solicita nuevamente que se dialogue y se resuelva los siguientes puntos: 1.- Aplicación del Estatuto del Docente Universitario. 2.- Contratación de personal Docente al margen del Estatuto. 3.- INPREUNAH. 4.- Salario Mínimo. Pagos atrasados de enero a mayo, como adelanto al salario mínimo. 6.- Devolución de las deducciones indebidas al personal Docente de los meses de mayo, junio, julio. Se han enviado varios oficios solicitando citas, reuniones para resolver y no se ha recibido una respuesta. Por lo que se solicita se discutan y resuelvan los problemas planteados anteriormente.
  3. COPIA DEL OFICIO UTESFCM-0042-2010. 04 DE FEBRERO DE 2010- Dirigido a Señores Consejo Local Carrera Docente .Comunicando que la Lic. Judith Arrazola por disposición del CGCD del 14 de Octubre fue categorizada como Docente
  4. COPIA DEL OFICIO 001-2010 CLCD/FCM. 29 DE Enero 2010 Dirigida a Lic. Ilsa Lideny Gutiérrez, donde se le comunica que ganó el Concurso de la Escuela de Enfermería de Profesor Auxiliar tiempo completo.

**PUNTO N° 6. PRESENTACIÓN DEL ANTE PROYECTO DEL NUEVO ESTATUTO DEL DOCENTE UNIVERSITARIO, COPIA ENVIADA POR LA SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, ABOGADA MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO AL CGCD.**

**El Coordinador del CGCD, Juan Fernando Paz, informa que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del mes de Noviembre, en Puntos Varios se presentó, precisamente lo que es el Anteproyecto de lo que sería el EDU, este no fue discutido ya que la se les hizo ver que para que esto fuese tomado en consideración debía de seguir y proceder de las instancias reglamentarias correspondientes y es así que este anteproyecto llega al CGCD en cumplimiento de la normativa que rige la Carrera Docente.**

**El representante de la ADUNAH, Guillermo Emilio Ayes Carías, manifiesta que este “Anteproyecto” no debe de ser discutido por el**

**CGCD porque este no ha sido enviado por al Junta de Dirección Universitaria, que lo único que se tiene es la copia de la nota enviada por la Secretaria del CU en la cual hace del conocimiento de la presentación de este documento en el seno de ese órgano universitario y la resolución que se tomó en relación al mismo. Considera que este “anteproyecto” debe de ser rechazado por todos los claustros de profesores universitarios por contener una serie de violaciones a las leyes y a los derechos de los docentes.**

**Los miembros el CGCD se pronunciaron en contra de este abuso de autoridad de las autoridades universitarias, ya que dicho anteproyecto se presenta a nombre de la Junta de Dirección Universitaria, y en apoyo a la moción del Dr. Ayes por ser atentatorio a toda la normativa de la institución, particularmente en relación a la Carrera Docente.**

**El Coordinador del CGCD hace una presentación lo que fue la situación en el Consejo Universitario de los tres documentos: Manual de Clasificación de Puestos de la Carrera Docente, el Reglamento Interno del CGCD y el Reglamento de Instructores.**

**Al momento de la sesión la Secretaria del CU, solicitó se le informara si el CGCD se había pronunciado sobre los mismos, a lo que él y el Dr. Ayes como miembros de ambos órganos informaron lo que en el pleno del CGCD se había expresado en los diferentes momentos que se dio la discusión al interno del CGCD, teniéndose como resultado que en cierta manera se diera la razón a la posición que se ha venido exponiendo de parte del CGCD. En relación a la nota que llegara para el CGCD el 17 de Febrero de 2010, a través de la SEDP, la nota del 10 de Febrero en la que señala la Secretaria que después de analizar la solicitud presentada por el Abg. Olvin Rodríguez, en base a los artículos 10, 11, literales b, c y d del EDU que el anteproyecto se debe de canalizar a través del CGCD por ser el órgano colegiado de mayor jerarquía del sistema y que tiene la facultad de proponer al CU reformas a las normas que regulan la Carrera Docente Universitaria y no al CU. Es por ello que se está en un acto de prevención y no incurrir o aparecer como irresponsables o negligentes como ha ocurrido con el caso del Manual y es por ello que está de acuerdo en que se cree una comisión de seguimiento para que al efecto lleve y realice y verifique el estudio y se lleve no solo el problema sino que también la respuesta al mismo.**

**En atención a la moción del Dr. Ayes, que ya fue secundada, se le solicita a la Secretaria del CGCD le de lectura:**

- 1. Que es conocido en el CGCD que en el CU del 17 de Diciembre, Punto N°1 se conoció de un Anteproyecto del EDU presentado por la JDU. Que este CGCD rechaza dicho anteproyecto por ser este CGCD el único facultado para presentar reformas al EDU.**
- 2. Que se nombre una comisión que de seguimiento a la situación presentada que se señala en el primer punto. La que deberá rendir un informe en la próxima sesión del CGCD.**

3. **Hacer público la resolución de este CGCD, para lo que se exhorta a los miembros de este Consejo hacerlo del conocimiento de sus respectivos claustros.**

**El Dr. Ayes solicita que conste en acta lo siguiente: “ La posición de Guillermo Emilio Ayes Carías históricamente de que ese anteproyecto violenta los derechos de los docentes y violenta la Ley Orgánica, el Código de Trabajo, el Reglamento General de la Ley y por tanto además de eso violenta otros artículos de la Ley Orgánica como el aspecto democrático, el aspecto de representación; independientemente yo lo manifiesto aquí porque el día de mañana a los que yo represento me puedan reclamar y yo miren señores aquí está. Yo voy a luchar hasta el día que me muera en contra de esa posición, sépalo las autoridades universitarias y sépalo quien sea, pero yo no puedo permitir retroceder en lo que nosotros con tanto esfuerzo hicimos y eso no daña a la institución y como yo siento que hemos hecho lo que teníamos que hacer cuando denunciemos los concursos y todo eso, yo no tengo complejo de culpa de decir que como profesor no he hecho lo que debía porque hay alguien que podía hacer por la Universidad no por mi, quienes no lo han hecho son los que tenían que ejecutar las decisiones y no lo hicieron y procedieron en violación al EDU.”**

**Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: 17 a favor y 3 abstenciones.**

**El Dr. Ayes propone como integrantes de la Comisión de Seguimiento a esta situación a los siguientes miembros del CGCD:**

**Abg. Marco Vinicio Montes Urrutia**

**Lic. María Olimpia Córdova Burgos**

**Lic. Héctor Jacobo Sevilla Chian**

**Abg. Juan Fernando Paz García**

**Lic. María de los Ángeles Mendoza**

**Propuesta que es aceptada tanto por los integrantes como por el pleno.**

**Quedando la organización de la misma, es decir, nombrar el coordinador y el relator a decisión de los integrantes en su primera sesión, la que se realizará, de no mediar inconveniente, el lunes o martes de la próxima semana y el viernes estaría entregando la propuesta al CGCD**

#### **PUNTO N° 7. PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO RELACIONADA CON EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE LA CARRERA DOCENTE.**

**El representante de la ADUNAH, Guillermo Emilio Ayes Carías, manifiesta que el CU ratificó el Manual de Clasificación de Puestos de la Carrera Docente, Manual de Concursos de la Carrera Docente y el Reglamento Interno del CGCD, pero cuando lo hizo ocurrió un fenómeno, dice, previo a la votación la Rectora de la UNAH presentó un documento en el que consideraba la prevalencia de la ley, dejando en claro que el que está por encima es el EDU y no el**

**Manual. Sin embargo al final se voto por la aprobación de dichos documentos, y después de su aprobación cayeron en cuenta que lo que se había aprobado era improcedente por lo que no se podrá contratar profesionales con el grado de Licenciatura y su efecto presupuestario es impagable; ante esta toma de conciencia tardía el representante del Facultad de Ciencias Jurídicas y el quien les habla les dijeron que si se quería modificar lo recién aprobado debería de solicitar una enmienda a lo aprobado por lo que se presentará una propuesta de modificación a lo aprobado.**

**La Jefe del Departamento de Carrera Docente, María Isabel de Villanueva, les recuerda la resolución que se tomó en el seno del CGCD sobre continuar realizando las reclasificaciones con lo que establece el EDU y que por la tanto existe una situación de contradicción con lo aprobado por el CU.**

**Ante esta situación la representante de la ADUNAH, María Olimpia Córdova, propone en calidad de moción: Que se envíe una nota a la Rectoría y al Consejo Universitario. A la Rectora planteándole que en anteriores oportunidades se ha pedido una reunión con ella y que ahora se está reiterando esa solicitud para presentarle los razonamientos en relación a este Manual que se han discutido en el CGCD. Una nota a la Comisión de Control de Gestión, que revise la Ley Orgánica ya que dentro de sus funciones tiene el pronunciarse si en realidad hay posibilidades económicas para la UNAH para hacer tales erogaciones y que el CGCD está solicitando que se apoye el EDU ya que se considera que los compromisos que emanan de la aplicación del Manual de Clasificación de Puestos de la Carrera Docente no son viables o al menos que la Comisión de Control de Gestión considere lo contrario, por lo que se les está solicitando su posición al respecto. La representante de la Facultad de Ciencias Económicas, plantea que lo que se debe de hacer es solicitar una reconsideración del Acuerdo 106-12-2009 del CU, porque este genera conflictos tanto al interno de la Institución como entre la normativa que rige la Carrera Docente. Agregado que se le hace a la moción inicial. Se lleva a votación siendo aprobada por unanimidad.**

#### **PUNTO N°8. INFORME DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS AL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.**

**La Comisión de verificación de requisitos presenta el cuadro que contiene el análisis que hiciera en base a los requisitos contemplados en la Ley Orgánica de la UNAH sobre los siguientes aspirantes al cargo de Decano de la Facultad Ciencias Médicas:**

- 1. Dr. Jorge Luis Deras Flores.**
- 2. Dr. Víctor Manuel Ramos.**
- 3. Dr. Marel de Jesús Castellanos.**
- 4. Dr. Napoleón Ordóñez.**
- 5. Dra. Brenda Elizabeth Meléndez.**
- 6. Dr. Marco Tulio Medina Hernández.**

La comisión remite el informe al Coordinador del CGCD y hace entrega de los expedientes de los aspirantes a la Jefe del Departamento de Carrera Docente.

**PUNTO N°9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE RECLASIFICACIÓN, PARA QUE EL CGCD EMITA LAS RESOLUCIONES ACADÉMICAS.**

1. Karla Patricia Torres Ortiz, CUROC, reclasificación automática a Profesor Titular II.
2. María Magdalena Landaverry, CUROC, reclasificación automática a Profesor Titular II.
3. Reina Patricia Vega Zaldívar, CUROC, reclasificación automática a Profesor Titular II.
4. María Elena García Muñoz, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, reclasificación automática a Profesor Titular II.
5. Wilmer Arnaldo Zambrano Guillén, CURC, reclasificación automática a Profesor Titular II.
6. Leticia Guerra Hernández, Facultad de Ciencias Médicas, reclasificación automática a Profesor Titular II.
7. Simeón Fiallos Gonzales, CURC, reclasificación automática a Profesor Titular II.
8. Gustavo Adolfo Fontecha Sandoval, Facultad de Ciencias, reclasificación automática de Profesor Titular II a Profesor Titular III.
9. Manuel Rafael Rodríguez Vega, de la Facultad de Ciencias, reclasificación automática a Profesor Titular III.
10. Elba Rubí Morán Galindo, UNAH-VS Carrera de medicina, reclasificación por méritos de Profesor Titular II a Profesor Titular III. Por una segunda maestría, no se le evaluó los demás méritos.

Los casos anteriores se aprueban así como los presenta la comisión.

**PUNTO N°10. INFORME DE LAS COMISIONES DE LOS CASOS DE LAS DOCENTES:**

1. CLEOPATRA DUARTE GÁLVEZ, EDUCACIÓN SUPERIOR. En nota dirigida al Coordinador del CGCD, Abg. Juan Fernando Paz García, la Lc. Lourdes Enrique de Madrid y la Lic. Miriam Salgado de Escobar presentan una exposición de la trayectoria de la MSc. Duarte Gálvez dentro de la UNAH hasta llegar a la categoría docente. Quedando la Comisión comprometida a presentar el informe final y por escrito en la próxima sesión, para que el pleno tome la decisión sobre el caso.
2. DIANA PATRICIA EUCEDA U, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, no se ha terminado el análisis ya que el expediente de la MSc. Euceda se encuentra en la Rectoría.
3. ALBA ISBELA HERNÁNDEZ, FACULTAD DE CIENCIAS. Este caso se refiere a la suposición de una falsificación de una

**firma en un dictamen, extremo este que fue desvirtuado ya que se trata de un caso de nombres parecidos y que no corresponde al miembro del CGCD, que supuso que se le había falsificado su firma, y además confirma que no era miembro del CLCD de esa Unidad Académica en esa fecha. Por lo que esta docente si tiene derecho a su reclasificación. El informe se presenta de manera verbal solamente ya que el otro miembro de la comisión que analizó este caso no se encuentra presente y el Abg. Montes se compromete a que en la próxima sesión se hará por escrito. Este caso se presentará por parte de la Comisión de Reclasificaciones en la próxima sesión una vez que analicen el expediente con su solicitud de reclasificación.**

**PUNTO N°11. INFORME COMISIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE.**

**La Lic. Marta Alvarenga y el Lic. Héctor Jacobo Sevilla, presentan un informe sobre todas las investigaciones que hicieron para determinar en base a que elaborar el presupuesto del CGCD, presentando las siguientes conclusiones:**

- 1. Las actas tanto del Claustro Pleno como del CGCD no permiten conocer condiciones específicas sobre el presupuesto otorgado al CGCD durante los últimos diez años, excepto el 2001 donde en el desglose del presupuesto se menciona el asignado al Departamento de Personal que servirá para el funcionamiento del CGCD, sin incluir valores.**
- 2. Según el artículo 11 inciso c) del Reglamento Interno del CGCD le confiere al Coordinador la función de elaborar e implementar el Plan Operativo, el informe de actividades, el presupuesto anual del CGCD.**
- 3. El artículo 18 inciso d) del EDU y el artículo 11 del Reglamento Interno del CGCD es igual, con la diferencia que el Reglamento define que es un dictamen, dictamen es el documento que sugiere alternativas o propuestas de manera fundamental en cumplimiento del EDU y no es este el caso de la Comisión nombrada por usted.**
- 4. El artículo 44 establece que el CGCD en las reuniones de inicio de cada año o en cualquier sesión según la necesidad y a propuesta de sus miembros nombrará en su seno comisiones y subcomisiones para estudiar asuntos de su competencia las que estarán integradas como mínimo por tres representantes y tendrá un coordinador y un relator nombrado al momento de su integración o durante la primera reunión de la comisión con carácter de permanente como ser: a) Comisión de Estudio, b) Comisión para elaboración de presupuesto para la Carrera Docente, c) Comisión de Apelaciones ante el CGCD, d) Comisión de Reclasificaciones, e) Comisión de Estilo, f) Comisión de Profesionalización y**

**Superación docente, g) otras que al criterio se consideren convenientes.**

- 5. El artículo 6 establece como funciones del CGCD en el inciso d) Proponer proyecto del POA del proceso general de la carrera docente, i) Elaborar y proponer el proyecto de presupuesto anual del CGCD y del sistema de la carrera docente en todas sus dimensiones.**
- 6. De las entrevistas realizadas no se obtuvieron resultados que llegaran a identificar las asignaciones específicas para el funcionamiento del CGCD.**

**Por lo anteriormente expuesto los miembros de esta Comisión recomiendan:**

- a) Atender lo establecido en el EDU y en Reglamento Interno del CGCD**
- b) Solicitar la asistencia técnica de la Secretaría de Administración, la Dirección de Desarrollo Institucional y los miembros representantes de la Facultad de Derecho a fin de conocer cuales son las condiciones necesarias para que la Carrera Docente pueda obtener su propio presupuesto**
- c) Solicitarle a la Secretaria General de la UNAH copia de: Los documentos que respaldan el desglose del presupuesto de los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004; específicamente en el reglón del Departamento de Personal. Disposiciones Transitorias y Plan Operativo Anual de esos años.**

**Los miembros de esta Comisión consideran que han atendido con prontitud lo solicitado pero que no está en sus manos lo que se les ha pedido realizar ya que el EDU establece que elaborar y proponer el proyecto de presupuesto de la Carrera Docente y no del CGCD. Se da por recibido el informe.**

**PUNTO N°12. RESOLUCIÓN DEL CGCD PARA QUE LAS AUTORIDADES RECONOZCAN EL TRABAJO QUE REALIZAN LOS MIEMBROS DEL CGCD COMO PARTE DE LA CARGA ACADÉMICA.**

**La Jefe del Departamento de Carrera Docente, María Isabel de Villanueva, expresa que este punto se debe específicamente a que hay problemas con la Facultad de Ciencias que no reconoce la representación del Ing. Jovel y de la Lic. de Madrid en el CGCD; ya que el CGCD tomó la resolución que entre tanto no se esclarezca lo referente a la nueva estructura de la UNAH, en el CGCD estarían presentes tanto los representantes del CUEG y de las Carreras Adscritas a Rectoría, por el período para el cual fueron electos, como lo que nombraran las tres facultades resultantes del cambio de estructura en la cual el CUEG desaparece y de igual manera las Carreras Adscritas a Rectoría que pasan a formar parte de alguna de estas Facultades. Tampoco se está haciendo la descarga académica correspondiente a los miembros del CGCD.**

**Se resuelve que se hará una nota dirigida específicamente a las unidades que están presentando esta problemática.**

**PUNTO N°13. CASO DE CONCURSO PÚBLICO DE LA ESCUELA DE PERIODISMO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.**

**Este punto se refiere a una solicitud de anulación de un concurso que se llevó a cabo en marzo de 2009.**

**Se resuelve nombrar una comisión para que estudie esta situación y presente una repuesta para la próxima sesión.**

**PUNTO N°14. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN DE SESIONES PARA EL 2010.**

**La Coordinación del CGCD ha presentado una calendarización de las sesiones para el presente año, 2010, por lo que se propone que se apruebe así como se presenta y que de surgir alguna necesidad se programe de nuevo o se convoque a sesión extraordinaria.**

**Propuesta que es aceptada, aprobando el calendario presentado.**

**La sesión se cierra a las 3:25pm**